



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión extraordinaria realizada el día veinte y cinco de mayo de 2016, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes RESOLVIÒ:

1.- Autorizar al Concejal Lic. Luis Alberto Cordovillo Ocaña, Vicealcalde del GADMCA, hacer uso de 23 días de vacaciones anuales con sueldo, correspondientes al período 2015-2016, a partir del 30 de mayo de 2016, hasta el 21 de junio de 2016.

2.- Convocar a la Srta. Torres Pisango Carmen Leonor, Concejal Alterna para que subrogue al Lic. Luis Alberto Cordovillo Ocaña, en las funciones de Concejal del GADMCA desde el 30 de mayo del 2016 hasta el 21 de junio de 2016.

COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veinte y cinco días del mes de mayo del dos mil dieciséis.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUARICO
SECRETARIA
GENERAL
AGUARICO ORELLANA - ECUADOR
Dra. Paulina Basantes Salinas
SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-

c.c.: Dirección Administrativa:

Dirección Financiera:

UATH:

Información, Comunicación y RRPP: